I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001242

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 04 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3858/2014; el Memorándum N°1000/431/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1450/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1450/2014 se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales 2014- Segunda Etapa"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 12 de Agosto de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ALEX MONDACA TORRES,** cédula de identidad N°09.094.764-8, para que desarrolle el Taller de Banquetería, en el marco de ejecución del programa antes individualizado.

2. El contrato rige desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2014, en los siguientes horarios y lugares:

HORARIOS	LUGAR
Martes de 15:00 a 17:00 hrs.	Junta de Vecinos Cerro Verde
Lunes de 15:30 a 17:30 hrs.	Junta de Vecinos Unión Las Flores
Lunes de 10:00 a 12:00 hrs.	Junta de Vecinos Villas unidas
Miércoles de 14:00 a 16:00 hrs.	Casa del Dirigente
Jueves de 15:00 a 17:00 hrs.	Junta de Vecinos Gabriela Mistral
Martes de 18:00 a 19:00 hrs.	Centro de Madres Fraternidad
Sábado de 15:00 a 17:00 hrs.	Junta de Vecinos El Mirador

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **ALEX MONDACA TORRES** sólo tendrá derecho a percibir las cantidades que correspondan por el tiempo en que efectivamente preste sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a don **ALEX MONDACA TORRES,** la suma de $560.000.- (quinientos sesenta mil pesos) brutos mensuales, previa entrega de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001242

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de don **ALEX MONDACA TORRES,** de la correspondiente boleta de honorarios y del Informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Don **ALEX MONDACA TORRES** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **ALEX MONDACA TORRES** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que por este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Déjese establecido que el Sr. **MONDACA TORRES**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº 201/971/2014.

8. Los gastos derivados de la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCQ/avq
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Departamento de Personal
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Página Web